



SECRETARIA: Roldanillo V, 04 de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el memorial procedente de la Fiscalía Seccional 50 de Cali Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2003-00095-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Federico Guillermo Vargas Burbano (cesionario)
Demandado: Jesús Absalón Burbano Peláez
Auto No. 588

PONGASE en conocimiento a la parte actora la respuesta emanada de la Fiscalía Seccional 50 de Cali Valle, donde informa que consultando su sistema misional se registró un proceso radicado No. 823634-50 sindicado: Jesús Absalón Burbano Peláez, punible: fraude procesal artículo 453, con decisión: inhibitorio 2017-09-29, estado: archivado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **566efcb0049c87e0018e9b4189c84c74f6d82d5f7a0e9e58d7e5330b5e755afa**

Documento generado en 04/04/2022 05:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>